



TRELEW, 21 DIC 2023.

VISTO:

La Resolución N° 679/23 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 679/23 DFCE, se aceptó a partir del **30 de noviembre de 2023**, la renuncia de la **Cra. ARMINDA BEATRIZ GÓMEZ - CUIL N° 27- 23152801-1**, en su cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos (Profesor de Formación y Actividades Prácticas), dedicación Simple, que a la fecha se encuentra con licencia sin goce de haberes por razones de mayor jerarquía, y al cargo interino de Profesor Adjunto, dedicación simple, en el Espacio Disciplinar Práctica Profesional de Delegación Académica Esquel, cuya designación fuera efectuada por Resoluciones N° 442/18 DFCE, 086/18 y 142/22 CDFCE.

Que conforme el Artículo 2° de la Resolución N° 679/23 DFCE, se dejó sin efecto, a partir del 30 de noviembre de 2023, las actividades asignadas por Resolución N° 154/22 CDFCE a la Cra. Arminda Beatriz Gómez.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 106-23.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 15 de Diciembre de 2023.-

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 679/23 DFCE..-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE

Mg. Julio Ricardo IBAÑEZ
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

6-106/23

CDFCE..-